



Informe Final de actividades del Programa Conjunto “Alianza Por Una Vida Sin Violencia” en Panama

**Informe del Agente Administrativo
Periodo 1 de enero 2010 - 31 Diciembre 2013**

Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples
Dirección de Gestión
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
[GATEWAY: http://mpif.undp.org](http://mpif.undp.org)

31 Mayo 2014

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS)



Al servicio
de las personas
y las naciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)



Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

CONTRIBUYENTES



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES)

Indice

INTRODUCCION	2
INFORME NARRATIVO FINAL	3
A. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.....	3
B. SUMARIO EJECUTIVO.....	3
C. CONTEXTO DEL PROYECTO	4
D. OBJETIVO(S) DEL PROYECTO.....	4
E. RESULTADOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO	4
F. DESAFÍOS	10
G. RESULTADOS NO ESPERADOS	11
H. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.....	11
I. ALIANZAS Y ARTICULACIONES	12
J. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS	13
K. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	14
L. SIGLAS.....	14

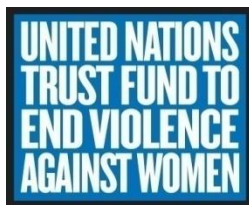
INTRODUCCION

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer (Fondo Fiduciario de la ONU para EVAW) es un mecanismo multilateral de concesión de subvenciones dedicado a apoyar los esfuerzos nacionales y locales para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Fundado en 1996 por una Resolución de la Asamblea General de la ONU, el Fondo Fiduciario de la ONU para EVAW es ahora administrado por ONU Mujeres. En 2008, este Fondo comenzó a conceder subvenciones sobre una base competitiva para programas conjuntos presentados por los equipos de país de las Naciones Unidas.

El Fondo Fiduciario de la ONU para EVAW apoya actualmente once programas conjuntos de país utilizando la modalidad de financiación de gestión canalizada, y la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTF Office) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está actuando como el agente administrativo para seis de estos programas conjuntos. Estos seis programas conjuntos se implementan en Bosnia y Herzegovina, China, la ex República Yugoslava de (FYR) Macedonia, Panamá, Serbia y Uruguay. La Oficina MPTF recibe, administra y gestiona las contribuciones del Fondo EVAW, y desembolsa los fondos a las organizaciones participantes, en conformidad con las decisiones del Comité de Dirección. El Agente Administrativo recibe y consolida los informes anuales del Programa Conjunto y lo somete al Comité de Dirección. La transparencia y rendición de cuentas/responsabilidad de este Fondo Fiduciario se hace visible a través del sitio web del Fondo Fiduciario de la ONU para EVAW del Portal de la Oficina MPTF en <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/WAV00>.

Este Informe Narrativo Final del Programa Conjunto " Alianza por una vida sin violencia " cubre el período del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013. Este informe responde a los requerimientos de reporte sobre avances indicados en el convenio (Standard Administrative Arrangement - SAA) firmado entre la Oficina MPTF y el contribuyente. En línea con el Memorandum de Entendimiento (MoU) firmado entre las Organizaciones Participantes del PC, el informe anual se consolida basándose en información, datos y estados financieros aportados por FAO, OPS-OMS y PNUD. No se trata de una evaluación del Programa Conjunto ni de un estudio del desempeño de las Organizaciones Participantes. El informe provee al Comité Directivo Nacional (Steering Committee) con una visión integral de los logros y retos vinculados con el Programa Conjunto.

El Informe Financiero Consolidado Anual (en inglés) a fecha de 31 de diciembre de 2013 sobre los seis Programas Conjuntos administrados por la Oficina MPTF se encuentra disponible en <http://mptf.undp.org/document/download/12865>.



INFORME NARRATIVO FINAL

A. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Título del Proyecto: ALIANZA POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

Organización Ejecutora: UNFPA, PNUD, OPS/OMS (UNCT PANAMA). Socios Implementadores: INAMU, MINSA. Con apoyo de sociedad civil: CEASPA, CNJ, IMUP.

Territorio(s)/País(es) de Implementación del Proyecto: República de Panamá-

Ubicación Geográfica de la Implementación (*campo[s] específico[s]*): Corregimiento de Canto del Llano, Distrito de Veraguas, Provincia de Veraguas; Corregimiento de Arraiján, Cabecera, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá.

Total de Subsidio Aprobado: 999,999.00

Total de Subsidio Recibido a la Fecha: 999,999.00

Periodo Informado: 2010 -2013

B. SUMARIO EJECUTIVO

El Programa Conjunto “Alianza por una Vida sin Violencia” - *Alianza Nacional y Local Interinstitucional Comunitaria para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres*” fue ejecutado a partir de 2010 con particular atención al distrito y Corregimiento de Arraiján (Cabecera, Provincia de Panamá) y el Corregimiento de Santiago (Canto del Llano, Provincia de Veraguas). Estas regiones fueron seleccionadas por exhibir altas tasas de prevalencia de violencia en el hogar con afectación diferencial a las niñas y a las mujeres, y por presentar diferencias sociales, económicas y culturales, lo que proporcionaría la oportunidad de realizar una comparación sobre la efectividad de la participación ciudadana en estos contextos.

Surgió de una comprensión holística de las causas y consecuencias de la violencia ejercida en el hogar que afecta de manera diferencial y de manera desproporcionada a mujeres, jóvenes y niñas. El PC utilizó distintos enfoques y estrategias articuladas entre sí mediante el establecimiento de alianzas con actores clave en los niveles de acción local/territorial y nacional. Dichas estrategias movilizaron e integraron a los gobiernos locales con el objetivo de aumentar sus capacidades para formular, gestionar y evaluar con eficacia, transparencia e integralidad las políticas públicas en este campo.

C. CONTEXTO DEL PROYECTO

El UNDAF reconoció graves desigualdades de cobertura en los servicios de salud entre las principales áreas geográficas y los grupos humanos del país. Desde el punto de vista operativo, reconoció también la falta de instrumentos, normas y protocolos de atención en relación a la violencia contra la mujer, particularmente la no familiarización de los proveedores de servicios con el Protocolo de Atención y Manual de Normas, Protocolo y Procedimientos en relación a la Violencia contra la Mujer -desarrollado en colaboración con la OPS/OMS en el año 2000. Estas observaciones se suman a la falta de sensibilidad y atención en las comunidades en condiciones de pobreza o a las comarcas indígenas o a aquellas áreas geográficas con población afro-descendiente. Por su parte, el sistema de justicia exhibía limitaciones referentes a las capacidades para atender al debido proceso, normas judiciales, y en el caso de víctimas de violencia doméstica y violencia contra la mujer, restricciones y la falta de tipificación de delitos (como el femicidio). El UNDAF propuso conocer, debatir e iniciar modificaciones importantes en los Códigos Penal y Procesal Penal que se encontraban en debate en la Asamblea de Diputados en materia de violencia doméstica y contribuir a poner en funcionamiento el Plan Nacional contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana.

El PC fue formulado con referencia al marco de cooperación de país (UNDAF) bajo los siguientes presupuestos:

- El valor del enfoque preventivo para la reducción de la violencia;
- El fomento a la participación de los municipios y comunidades en las estrategias de reducción de la violencia;
- La convicción de que la violencia doméstica y de género es la cuna de otras violencias.

D. OBJETIVO(S) DEL PROYECTO

El objetivo (meta) del Programa es “Mejorar la efectividad de la normativa en materia de prevención y atención de la violencia doméstica y sexual contra las mujeres en los corregimientos de Canto del Llano de la Provincia de Veraguas y Arraiján, Cabecera en la Provincia de Panamá”.

E. RESULTADOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO

F1: Avances en la obtención de los Productos Esperados

RESULTADO ESPERADO 1	Al final del 2012, mejorada la implementación de la normativa en prevención y atención en situaciones de violencia doméstica y sexual, en los corregimientos de Canto del Llano en la provincia de Veraguas y Arraiján, Cabecera en la provincia de Panamá.
PRODUCTO ESPERADO 1.1	Instituciones que forman parte de la Comisión de Asesoría, Seguimiento y Fiscalización de Políticas Públicas en materia de Violencia contra las Mujeres y que prestan servicios en situaciones de violencia doméstica, sexual y femicidio dan seguimiento a sus unidades operativas en los corregimientos de Canto del Llano en la Provincia de Veraguas y Arraiján cabecera en la Provincia de Panamá.
INDICADOR 1.1	Nº de acciones pertinentes ejecutadas por la Comisión según su Plan de Trabajo relativas al seguimiento de las unidades operativas que prestan servicios en casos de violencia doméstica y sexual en los Corregimientos de Arraiján Cabecera y Canto del Llano.

PRODUCTO ESPERADO 1.2	Incrementado el conocimiento de los prestadores de servicios, autoridades locales, y población de los Corregimientos de Canto del Llano en la Provincia de Veraguas y Arraiján Cabecera en la Provincia de Panamá sobre la caracterización de la violencia doméstica y sexual y los mecanismos de atención en estos casos.
INDICADOR 1.2	Nº de prestadores de servicios en los corregimientos participantes que tienen conocimiento satisfactorio de normas y protocolos, conceptos, situación de las víctimas de violencia doméstica y violencia sexual. Nº de estudios pertinentes realizados que contribuyen al aumento del conocimiento de prestadores de servicios, autoridades locales y de la población sobre violencia doméstica y sexual.
PRODUCTO ESPERADO 1.3	Aumentado el porcentaje de personas informadas sobre la prevención y atención de la violencia doméstica y sexual en el Corregimiento de Canto del Llano en la Provincia de Veraguas y Arraiján Cabecera en la Provincia de Panamá, al finalizar el año 2012.
INDICADOR 1.3	% de personas de la población objetivo en Arraiján Cabecera y Canto del Llano informadas sobre la prevención y atención de la violencia doméstica y sexual. % de personas de la población objetivo en Arraiján Cabecera y Canto del Llano informadas sobre los servicios disponibles por parte de las instituciones públicas.
PRODUCTO ESPERADO 1.4	Instalada la Coordinación y Administración de la Unidad Ejecutora del Programa Conjunto.
INDICADOR 1.4	Coordinación y administración de la Unidad Ejecutora ejecutando las actividades previstas en el marco de resultados.
PROGRESO HACIA EL RESULTADO ESPERADO 1	<p>La articulación de instituciones y responsables en materia de atención a la violencia contra la mujer y las niñas ha sido históricamente un desafío. En el marco del PC se creó el Comité Especializado en Violencia contra la Mujer (Resolución 10 del 10 de diciembre del 2010), dando seguimiento a lo contemplado en la Ley N° 4 del 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las mujeres, y que establece como política social del Estado promover medidas para garantizar la eliminación de la violencia en la vida de las mujeres y en la sociedad. Este Comité es un ente asesor y cuerpo colegiado conformado por representantes de instituciones medulares y de organizaciones de la sociedad civil en materia de violencia doméstica. Una de sus principales funciones es garantizar el cumplimiento de la ejecución del <i>Plan Nacional contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana 2004-2014</i>. Sostiene reuniones cada dos meses y extraordinarias, para el tratamiento de asuntos puntuales</p> <p>La coordinación técnica de este Comité está a cargo del Instituto Nacional de la Mujer, a través de la Dirección Nacional de Derechos Humanos. Está dividido en dos comisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comisión de seguimiento y fiscalización de las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres. Comisión de Asesoría en procesos, Sistemas, Protocolos e instrumentos. <p>El Comité fue institucionalizada a través de la Ley Integral de Violencia contra las Mujeres (Ley N° 82 del 2013), pasando a llamarse Comisión. Cuenta con un reglamento y ha elaborado un Plan de Trabajo en el que se determinaron metas relativas a los proyectos de ley, promover la formación continua, incluyendo estrategias para la negociación y la abogacía y visualizar mecanismos que garanticen el enfoque de género - desagregación de datos por parte de las instituciones y la utilización de los datos.</p> <p>La formación de los miembros del Comité Especializado ha sido fundamental, mediante</p>

	<p>jornadas de sensibilización y capacitaciones en temas de violencia doméstica y normativa jurídica. Estas han sido ofrecidas por fiscales de familia, jueces de garantía y de juicio en el marco de la transformación al sistema penal acusatorio.</p> <p>Tareas y evidencias del trabajo de la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas para la presentación del Plan Nacional contra la VD y Políticas de Convivencia Ciudadana – 2004-2014 • Documento de revisión de los diagnósticos institucionales existentes, costo, magnitud de la violencia doméstica, violencia sexual y del femicidio y sobre la calidad de los servicios existentes en el sector judicial, policial, y social en los dos corregimientos pilotos: Arraiján y Canto del Llano. • Asesoría técnica en el Proyecto de Ley N° 82 que reforma artículos del Código Penal y tipifica el Femicidio y Sancionar la violencia contra las mujeres y dicta medidas de prevención de estas conductas punibles. • Documento para informar el debate en la Asamblea Nacional de Diputados (sesiones y reuniones extraordinarias) y armonizar la coordinación de los aspectos sustantivos con la Comisión de la Mujer en este órgano legislativo. • Documento sobre la valoración y observaciones al Proyecto de Ley 134, remitido a la Comisión de la Mujer de la Asamblea Nacional de Diputados para su consideración en el Segundo Debate. • Documento de revisión del proyecto de ley sobre el femicidio. • Documento de revisión de protocolos de atención del sector salud en cuanto a víctimas de violencia doméstica.
RESULTADO ESPERADO 2	Sociedad Civil fortalecida en sus capacidades en materia de prevención y atención de la violencia doméstica y sexual en el Corregimiento de Canto del Llano en la Provincia de Veraguas y Arraiján Cabecera en la Provincia de Panamá al finalizar el 2012.
PRODUCTO ESPERADO 2.1	Funcionando una red comunitaria de prevención y atención de la violencia doméstica y sexual en los Corregimientos de Canto del Llano en la Provincia de Veraguas y de Arraiján Cabecera de la Provincia de Panamá.
INDICADOR 2.1	Nº de acciones desarrolladas en base a su plan de trabajo en cada una de las áreas de intervención.
PRODUCTO ESPERADO 2.2.	30 promotores(as), 30 Líderes Comunitarios y 10 Comunicadores(as) capacitados(as) en materia de prevención de la violencia doméstica y sexual en los Corregimientos de Canto del Llano en la Provincia de Veraguas y de Arraiján Cabecera en la Provincia de Panamá.
INDICADOR 2.2.	No. de promotores(as) capacitados que orientan a otras personas en materia de violencia doméstica y sexual. No. de líderes(sas) comunitarios(as) capacitados(as) que aplican los conocimientos en materia de violencia doméstica y sexual. No. de comunicadores capacitados que informan adecuadamente en prevención y atención de la violencia doméstica.
PRODUCTO ESPERADO 2.3	Instalado/a el /la Especialista del Resultado Dos.
INDICADOR 2.3	Especialista del Resultado Dos ejecutando según el marco lógico del Programa.

**PROGRESO
HACIA EL
RESULTADO
ESPERADO 2**

La presencia de diversas redes comunitarias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el país ha sido característica de la región centroamericana (más de 150 redes). Dichas redes cuentan por lo general con la participación de representantes de los sectores de salud, educación, justicia, policía, religioso, comunitario y de organizaciones de mujeres. Con diferentes dinámicas las redes locales se han mantenido ofreciendo una alternativa y un modelo sobre todo en la línea de acciones de sensibilización y campañas de prevención¹. En Panamá, fueron creadas tomando como base el Plan Nacional de Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana que constituyó el marco de referencia respaldado por la autoridad del INAMU para destacar las obligaciones y responsabilidades de los miembros de las instituciones nacionales hacia la igualdad y no-discriminación por género.

El establecimiento de alianzas con la sociedad civil como base de la estrategia holística para la prevención y atención logró fortalecer la red de Arraiján y crear la del Canto de Llano. La red de Arraiján está formada por instituciones responsables de cumplir la normativa respecto a la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas, tal y como especificado en el Plan Nacional. A lo largo de la experiencia, los vínculos y planes de trabajo se profundizaron, los miembros obtuvieron mayor comprensión del problema de violencia contra la mujer y la convicción de la importancia de su labor en la red.

En este sentido, el Programa recoge la estrategia pre-existente de actuación a través de Redes locales y aporta con la creación de una instancia similar. Entre los logros recogidos se encuentran:

- la capacidad de articulación entre actores diversos,
- la participación de organizaciones de la sociedad civil junto a organismos públicos,
- han incorporado la diversidad étnica y etaria,
- formación de sus integrantes,
- enriquecimiento de las acciones institucionales por la sinergia y acuerdos entre miembros de la red,
- acceso a información,
- vinculación con otras iniciativas similares como los programas de seguridad ciudadana,
- capacidad de realizar actividades conjuntas,
- capacidad de apropiarse de la instancia y desarrollar un Plan de Trabajo con autonomía,
- capacidad de proyectarse en el tiempo y desarrollar nuevas alianzas.

894 personas capacitadas en las actividades contenidas en el resultado 2 del Programa Conjunto de las cuales 782 eran mujeres y 112 hombres.

¹ No obstante, en los últimos años, se ha reconocido sus dificultades para su sostenibilidad financiera. Ello va ligado a la capacidad de gestionar fondos por sí mismos(a) para la ejecución de sus planes y lo concerniente a la autonomía y auto-identidad de la Red más allá de los espacios institucionales que animan su proceso interno.

RESULTADO ESPERADO 3	Se han ampliado en un 45% los servicios en prevención y atención en salud para promover una respuesta integral a la violencia doméstica y sexual en Arraiján Cabecera y Canto del Llano al término de la ejecución del Programa por parte del MINSA y OPS/OMS.
PRODUCTO ESPERADO 3.1	El 65% de los proveedores de servicios de salud en prevención y atención de la violencia contra las mujeres de las áreas geográficas seleccionadas mejoran su actitud y conocimientos sobre estos temas.
INDICADOR 3.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituciones y organizaciones comunitarias participantes en las capacitaciones establecidas en el Plan de Capacitación Local. ➤ Cantidad de Capacitaciones realizadas. ➤ No. de personas del sector de salud y otros entes socios que han sido capacitadas. ➤ Cantidad de Materiales reproducidos o preparados para apoyar Plan de capacitación (mínimo de dos talleres por área) de acuerdo a los proveedores de servicios incorporados a la Coordinación Local en las dos áreas. ➤ Cantidad y tipo de actividades realizadas en el proceso de sistematización de las lecciones aprendidas. ➤ No. de reuniones del grupo interinstitucional realizadas para verificar el cumplimiento de las actividades de cada institución incluidas en el plan local de prevención y atención.
PROGRESO HACIA EL RESULTADO ESPERADO 3	<p>El sector de salud tiene obligaciones en la prevención e identificación de los abusos y actos de violencia para dar respuestas integrales y de calidad a todas las mujeres. Además de identificar a las mujeres con riesgo de sufrir violencia, los servicios de salud deben proveer atención de emergencia en estos casos y ayudar a que las mujeres y niñas tengan acceso a servicios de ayuda y protección, en colaboración con otros sectores, como por ejemplo el judicial. Mejorar la educación para la salud durante el ciclo de vida y la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva contribuye a detectar posibles víctimas de violencia, asesorándolas en temas relacionados con la prevención del VIH y planificación familiar, entre otros.</p> <p>El PC utilizó el “enfoque de sistemas” como metodología para la evaluación de todos los niveles de servicio incluyendo, instalaciones y espacios físicos. En términos de las prácticas de los operadores los indicadores fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de los compromisos institucionales con los derechos humanos y la equidad de género ▪ Protección de la privacidad y confidencialidad de las clientas (políticas, cuartos privados, entrenamiento de personal etc.) ▪ Disponibilidad de protocolos para integrar atención a la violencia y atender casos. ▪ Disponibilidad y utilización de insumos críticos, como directorios de referencias, servicios de anticoncepción de emergencia, entre otros. ▪ Acceso a servicios especializados (como grupos de apoyo). ▪ Disponibilidad de materiales informativos y educativos. ▪ Tipos y manejo de registros médicos y sistemas de información. ▪ Conocimientos, percepciones y actitudes del personal de salud en todos niveles (incluso proveedores y la gerencia).

El enfoque de salud pública para comprender la violencia contra la mujer, ha desarrollado el “modelo ecológico” sobre los factores de riesgo a diferentes niveles y explica la forma en que éstos interactúan². A partir de los presupuestos del modelo ecológico, el PC desarrolló una estrategia de formación en la forma de Diplomado en alianza con el Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada, CAMM dirigido al personal de salud³ de los centros de atención en Canto del Llano. Los Módulos de Formación para el personal de salud pueden ser utilizados de manera independiente o utilizados como un componente de procesos similares.

El personal del sector salud de los territorios piloto además de recibir capacitación especializada (diplomado y diversos seminarios y talleres), cuenta con mayores conocimientos y destrezas que por ende deben significar una mejora en la atención a las víctimas de la violencia sexual y doméstica. Asimismo, la disponibilidad de registros y protocolos fortalecen la base de la evidencia sobre la violencia contra la mujer, niños y niñas, promueven la prevención primaria, y mejoran la respuesta del sector de la salud.

Se ofrecieron seminarios sobre los siguientes temas:

- Respuesta médica-legal y modelos de detección de riesgos de violencia y abuso hacia la mujer;
- Minimizar los riesgos para la mujer y capacitación de intervención en crisis para equipos interinstitucionales.

Un aspecto central en este componente fue la adopción de un sistema de monitoreo y evaluación. Entre los instrumentos e indicadores se elaboraron, entre otros, listas de asistencia a las capacitaciones, pruebas orales y escritas, informes de actividades, instituciones representadas en las actividades de capacitación, documento final del plan de capacitación. Se hizo un inventario de los tipos de materiales elaborados (brochures, panfletos, flyers). También un documento de sistematización de las experiencias y lecciones aprendidas fue finalizado y entregado.

En el caso del diplomado fueron 25 personas las que participaron en este programa, en versión única, y también se capacitó a todo el personal médico y de enfermería de toda la región de Veraguas, incluyendo a otros colaboradores, participando 262 personas en total.

² A nivel individual, los factores incluyen la situación social y económica, las conductas individuales y los historiales de exposición a la violencia. A nivel familiar, incluyen el control masculino de los ingresos y la adopción de decisiones dentro de la familia, los conflictos en las relaciones padres e hijos y las disparidades en la situación social y económica. Otros factores son las actitudes comunitarias que toleran dicha violencia, la ausencia de leyes que sancionen estas conductas, las políticas para la prevención y el castigo de la violencia y su aplicación inadecuada, así como las estructuras sociales, económicas y culturales que sustentan la desigualdad entre los géneros.

³ Profesionales de enfermería, medicina, trabajo social.

F. DESAFÍOS

La experiencia en la ejecución del PC ha acentuado la competencia y eficacia del INAMU en la puesta en marcha, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Prevención de la Violencia. Esto confiere legitimidad y reafirma la autoridad del INAMU ante el Sistema de las Naciones Unidas, los niveles gubernamentales y de la sociedad civil y repercute en su desempeño a nivel de los mecanismos de igualdad de la mujer regionales. El INAMU ha transformado a nivel nacional el desinterés o las ausencias en capacidad o comprensión del problema de vulneración de los derechos por género en compromiso, conocimientos y prácticas para la protección y defensa de los derechos de las mujeres y las niñas.

El reto de aumentar las capacidades significa multiplicar alianzas como la que el PC realizó con el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá (IMUP) para modificar y reformar los currículos de formación profesional en las universidades. Asimismo, incidir en las prácticas docentes de los niveles primarios del sector formal y en la adopción de medidas que protegen a las niñas y a las adolescentes.

En cuanto al potencial de las Redes Locales, se confirma su valor como mecanismo de articulación de los planes nacionales con las instancias de gobierno e instituciones del nivel local y la apropiación de la riqueza y diversidad y complejidades en el ámbito local/territorial. Las Redes han facilitado la comprensión de los marcos normativos nacionales e internacionales, y el establecimiento, principalmente, de condiciones para la ejecución y coordinación de las actividades planteadas, como la motivación y la cooperación entre los responsables en términos de recursos, los cuales tangibles e intangibles y los saberes locales no siempre reconocidos han agregado valor a las innovaciones y estrategias. La Red de Canto del Llano ha anticipado el establecimiento de alianzas con actores del sector privado para la creación de centros de rehabilitación y centros de atención. Se recomienda el mantenimiento del intercambio virtual entre integrantes de las redes locales.

En términos del trabajo de la Comisión Especializada se recomienda fortalecer la articulación con otras instancias clave como por ejemplo, la efectuada con el Consejo Nacional de la Mujer para investigar y ofrecer insumos a los Informes del Estado al Sistema Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, una meta común es la *“homologación y aprobación de la plantilla universal para la generación de datos sobre la violencia doméstica y sexual en el país”*, para la cual se requiere integrar profesionales de las instituciones responsables, en particular, de la Contraloría de Estadísticas de Género y el Ministerio Público a fin de examinar los registros existentes y adecuarlos a las *“Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer”*⁴ El objetivo es desarrollar e implementar sistemas de recopilación sistemática y coordinada de datos a nivel nacional y regional, con indicadores sobre las diferentes formas de violencia de género, a fin de que sirvan de base a evaluaciones sobre el impacto de las intervenciones y la formulación políticas y medidas integrales de prevención, protección, atención, sanción, reparación y rehabilitación.

Es un reto afianzar el acceso a la justicia y eliminar la impunidad. Una alianza con la Fiscalía para desarrollar protocolos de investigación para la violencia de género y, en particular, del femicidio y los procesos de apropiación daría cumplimiento a los deberes de sanción y reparación integral a las víctimas. Aún no se han emprendido reformas sustantivas en la legislación lo que retarda el desarrollo y aplicación de medidas de acceso a la justicia para las víctimas. En este campo destaca la falta de aplicabilidad de las distintas medidas de protección existentes para que las mismas sean expeditas y efectivas en todos los casos de violencia de género contra las mujeres y procesos de vigilancia para su aplicación, adoptar las medidas correctivas y/o de fortalecimiento apropiadas. La Comisión ha planteado necesario, reforzar las capacidades de sus miembros para cumplir con sus tareas de abogacía por los

⁴ Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Seguimiento de las Recomendaciones de los Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre los indicadores de medición de la violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. 5 de diciembre de 2011. E/CN.3/2012/20. Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc12/2012-20-ViolenceWomen-S.pdf>. Acceso marzo 12, 2013.

derechos de las mujeres por lo que además del desarrollo de capacidades técnicas, es necesario promover estrategias para negociación: formación de recursos humanos, visualizar mecanismos que garanticen la utilización de los datos de medidas necesarias para contar con el Manual de Procedimientos y revisar los Protocolos existentes. Otro asunto es abogar y estimular modificaciones en la legislación para impedir la discriminación de las mujeres víctimas de violencia en uniones de hecho.

Finalmente, el conjunto de instituciones deberá considerar un imperativo ético y democrático contribuir a la eliminación de todas las formas y manifestaciones de violencia contra la mujer y la niña en todas sus dimensiones, en sus planes y políticas públicas, con indicadores que midan el empoderamiento y la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia, y la réplica de esta experiencia en otros corregimientos y distritos del país.

G. RESULTADOS NO ESPERADOS

El Programa ha hecho un aporte relevante en la formación del personal de salud

A través de la gestión del Resultado 3, se hicieron importantes esfuerzos de formación de profesionales y personal vinculado a los servicios de salud en Arraján y Canto del Llano.

Particular relevancia se le otorga al Diplomado realizado en Santiago de Veraguas, no sólo por la variedad de temas involucrados y la diversa procedencia de quienes asistieron, sino también porque consideró el desarrollo de proyectos concretos para confrontar la violencia doméstica en la localidad, lo que significó la puesta en marcha de iniciativas innovadoras y aportadoras para la comunidad.

H. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

- El desarrollo de alianzas y de sinergias entre agencias del SNU, instituciones y la comunidad en el marco de la eficacia de la ayuda al desarrollo.
- La coordinación de la cooperación internacional y la eficacia de la ayuda a nivel local para potenciar y fomentar las capacidades nacionales en la promoción y protección de los derechos de las mujeres y fortalezcan el papel del Estado.
- Emprender acciones a nivel local de modo que se visibilice, prevenga y erradique la discriminación de género en las relaciones de los operadores con la ciudadanía y se garantice el acceso a la justicia a grupos de mujeres desde su diversidad étnica, etaria, ingreso u otras fuentes de diferenciación social.
- Armonizar los esfuerzos de operadores públicos del nivel nacional y local para garantizar la prestación de servicios e intervenciones de calidad bajo el principio de igualdad de género.
- Avanzar en la sostenibilidad de los resultados mediante el fomento de la participación ciudadana en alianza con los proveedores de servicios públicos.
- *El Programa se articuló con otras iniciativas* de las agencias del SNU, así como en las propias políticas del INAMU y del MINSA.
- En cuanto al seguimiento a la iniciativa de redes locales, la expectativa de incentivar la movilización de recursos en los presupuestos municipales seleccionados para la institucionalización del funcionamiento de las Redes Locales no se ha cumplido. No obstante, la experiencia ha demostrado que las redes se encuentran en camino de la sostenibilidad institucional y social. En particular, se presentan tres posibilidades para la formalización legal de las redes locales.
- No hay consenso respecto a la representación legal más conveniente. Más bien, se reconoce que una única figura o representación legal no describe ni sintetiza la pluralidad de acciones y relaciones que se construyen al interior o exterior de una red ni la diversidad de actores(as) sociales.

- En síntesis, el modelo de creación y fortalecimiento de las redes locales contra la violencia doméstica y violencia sexual tiene el potencial de ser replicado en otros municipios, e incluso en otros países de la región.

I. ALIANZAS Y ARTICULACIONES

Buenas Prácticas: La alianza por parte del mecanismo nacional de la mujer para promover, evaluar y consolidar la protección de los derechos humanos de las mujeres con socios de la cooperación internacional, redes de especialistas, redes locales comunitarias y organizaciones de la sociedad civil ubicados en distintos niveles ya que ofrece una respuesta integral para la apropiación nacional y una gestión de responsabilidad mutua orientada a la rendición de cuentas de los compromisos contraídos.

-El intercambio entre redes locales al estar acompañado de un abordaje especializado amplía el conocimiento y ofrece la oportunidad de recrear el marco de su intervención local no sólo a la atención y prevención de la violencia física, psicológica o patrimonial en el ámbito doméstico; sino a la violencia sexual.

- no hay consenso respecto a la representación legal más conveniente. Más bien, se reconoce que una única figura o representación legal no describe ni sintetiza la pluralidad de acciones y relaciones que se construyen al interior o exterior de una red ni la diversidad de actores sociales.
- la acción pública para confrontar la violencia doméstica requiere, sin duda, de la coordinación efectiva entre diversas dependencias públicas dada la complejidad y multiplicidad de las causas que la provocan.
- La articulación entre la acción de los niveles locales y nacionales constituye un aspecto de dinamización muy relevante. En el caso del PC, los encuentros nacionales entre las redes locales han sido muy valorados como una oportunidad para compartir buenas y malas prácticas, ampliar el horizonte de oportunidades de acción y dar un sentido de trascendencia a las actividades específicas que se llevan a cabo, entendiéndolas como una “tarea país”. En ese sentido, es importante fortalecer también el vínculo entre los niveles nacionales de las reparticiones públicas y las dependencias locales, estimulando que las autoridades den seguimiento a las acciones desarrolladas en los distritos, de manera que las y los funcionarios que se encuentran trabajando directamente con las personas que sufren la violencia doméstica sientan que sus esfuerzos son parte efectiva de la política pública.

Lecciones Aprendidas: Según la sistematización del programa se puede señalar que:

-La ejecución del Programa Conjunto ha sido fundamento de la misión y de la estrategia de trabajo de INAMU como rectora y responsable de coordinar y ejecutar la política nacional de igualdad de oportunidades, entre otras.

-El PC cuenta con el reconocimiento de las entidades que conforman el tejido institucional que se manifiesta en el apoyo, vinculación y formas de trabajo conjunto y el apoyo a las actividades por ser relevantes y reconocer su impacto. La estrategia está alineada con los mensajes del Secretario General de las Naciones Unidas y la Campaña UNETE.

-Es una experiencia relevante y oportuna en el contexto de la estrategia de seguridad ciudadana que se despliega en la región centroamericana y el Caribe de habla hispana, específicamente, en la República Dominicana.

- El PC fue formulado con objetivos claros y el marco lógico consensuado. La cooperación entre agencias y el Estado representado por el INAMU aseguró la **sostenibilidad** mediante su intervención en la toma de decisiones de tipo técnico y financiero para la organización y consolidación de las redes locales y de las alianzas estratégicas sectoriales que fomentaron la participación ciudadana. La supervisión de las

agencias por componentes requiere no obstante, la presencia de un mecanismo de articulación del trabajo entre agencias. Es necesario contar con tiempo previo a la instalación – 3 o 4 meses para la puesta en marcha de las operaciones y resolver de manera oportuna situaciones administrativas que se presenten.

- En cuanto a la gestión operativa y administrativa, explicitar una mayor autonomía y responsabilidad sustantiva y financiera por parte del Equipo Gestor en los términos de referencia, disminuiría lapsos en los tiempos de ejecución y gastos imprevisibles por demoras en la toma de decisiones.

-Se ha aprendido también que la **permanencia exitosa de las redes** en el tiempo ha radicado en su capacidad para adaptarse a los procesos sociales cambiantes más que a la regulación o la existencia de un marco formal o legal desde el actuar. Otro dato importante es que la experiencia ha demostrado que las redes se encuentran en **camino de la sostenibilidad institucional y social**.

-El modelo de creación y fortalecimiento de las redes locales contra la violencia doméstica y violencia sexual tiene el potencial de ser replicado en otros municipios, e incluso en otros países de la región.

J. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Diagnósticos

Se realizaron estudios o análisis situacionales sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer y la violencia sexual en los territorios seleccionados. De estos destacan los diagnósticos y las líneas de base para Arraiján y Canto del Llano, información que estimuló y orientó el diseño y desarrollo de los planes de trabajo de las redes locales respectivas.

Estudio de Nudos Institucionales

Aunque se contaba con estudios sobre las causas y consecuencias de la violencia de género existían importantes carencias de información y datos sistematizados sobre los obstáculos institucionales a la implementación de la legislación y muy poca información sobre las deficiencias y satisfacción en relación a los servicios disponibles. La realización del estudio “Nudos interinstitucionales” realizado en Septiembre – Octubre 2011 por el Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá (IMUP) amplió el conocimiento de línea de base en los corregimientos para el abordaje y posterior evaluación y/o revisión y permitirá la actualización del Plan Nacional contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana existente.

En el estudio participaron tomadores de decisiones a nivel nacional y personal prestador de servicios de las instituciones de atención a las víctimas de violencia doméstica, violencia sexual y víctimas de femicidio; especialistas sobre el tema en las instituciones que conforman el marco institucional; integrantes del Comité Especializado en Violencia contra la Mujer. Los datos fueron obtenidos por fuentes secundarias (investigaciones, consultorías, libros, informes estadísticos, registros, listados, etc.), en estrecha colaboración con personal de estadísticas de las instituciones claves. También se analizó el contenido de los informes de los diagnósticos locales de los Corregimientos de Canto del Llano y de Arraiján cabecera. Esta tarea identificó los avances logrados en el conocimiento de los aspectos estudiados. El estudio presenta un análisis comparativo de estos diagnósticos, similitudes y diferencia, hallazgos y conclusiones.

Las fuentes primarias fueron la observación por un período de una semana y media en las instituciones de atención a las víctimas en las comunidades de Arraiján y Canto del Llano seleccionadas a través de una guía pre elaborada. Las entrevistas fueron semi-estructuradas para conocer tres categorías de información: hitos, trámites, organismos e instituciones más complejos que aparecen en su ruta, así como

los más efectivos; recursos con que cuenta la institucionalidad, al igual que la percepción de sus debilidades; opiniones respecto a la violencia doméstica y sexual y eventuales estrategias para hacer frente a las mismas. Se aplicaron también dos cuestionarios semi estructurados para personal de las instituciones y miembros del Comité Especializado en Violencia contra la Mujer.

Los hallazgos han sido utilizados como insumos para las redes locales y sus actividades de promoción y desarrollo de planes de acción, así como para la estrategia de comunicación. El conocimiento sobre fortalezas y debilidades, recursos disponibles, y programas existentes sostienen y fortalecen la labor de la Comisión Especializada para identificar necesidades y emprender acciones concretas. Hoy se dispone de una Ruta Crítica con cuatro etapas claramente identificadas - búsqueda de ayuda, presentación de denuncia, implementación de medidas y seguimiento y resolución del caso- que facilita la actuación de los detentores de deberes y el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

Audiovisuales

En particular, la estrategia comunicacional para la prevención de la violencia en las relaciones de pareja tuvo como resultado la producción de un video de carácter educativo mediante el cual se abordaron múltiples formas de violencia contra las mujeres en las relaciones de noviazgo. El video ha sido presentado en franjas de mayor audiencia en los canales públicos de televisión, difundido en forma de CD en las instituciones educativas y del sistema de salud y entregado en foros a grupos organizados de comunicadores con fines de educación e información.

También se elaboró un video sobre los logros del programa en el que comentan las y los beneficiarios del PC (<http://www.youtube.com/watch?v=-nEl-IRDgwxw>).

K. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se hicieron informes semestrales y anuales para el Fondo, sesiones del comité técnico y del comité gerencial del PC, así como la evaluación de medio-término y evaluación final.

Se sistematizó el PC con la participación de todos los actores.

Se realizaron procesos internos de cada una de las agencias participantes, como auditorías técnicas y financieras y de procesos e informes anuales a cada una de las sedes.

Al final del PC, se realizó un taller de rendición de cuentas con actores nacionales y locales donde se compartieron lecciones aprendidas y buenas prácticas de las dos experiencias piloto.

MATERIAL ADICIONAL/DE RESPALDO:

Informes de Evaluación Intermedia y Final.

1. Versión digital de Diagnósticos impresos.
2. Documentos de Sistematización del Programa.
3. Prevención de la Violencia en el Noviazgo: <http://www.youtube.com/watch?v=RuR2r9ZYwk4>
4. Logros del Programa Conjunto Alianza por una Vida sin Violencia: <http://www.youtube.com/watch?v=-nEl-IRDgwxw>

L. SIGLAS

UNFPA: Fondo de Población de Naciones Unidas

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

OPS: Organización Panamericana de la Salud

OMS: Organización Mundial de la Salud

INAMU: Instituto Nacional de la Mujer

IMUP: Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá

MINSA: Ministerio de Salud

ACEASPA: Asociación Centro de Estudios y Acción Social Panameño

CNJ: Consejo Nacional de la Juventud